



UNIVERSIDAD CATOLICA ANDRES BELLO
Urb. Montalbán - La Vega - Apartado 29068
Teléfono: 407-42-00 Fax: 407-43-49

Consejo Universitario

Caracas, 12 de julio de 2019
N°SG-2019-644

Profesor
RONALD BALZA
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Presente.-

Tengo a bien informarle que el Consejo Universitario, en su sesión del día 9 de los corrientes aprobó el ajuste al Plan de Estudios de las carreras de Relaciones Industriales y Sociología, en los términos que se indican a continuación:

1. Cambio de cantidad y distribución de horas teóricas y prácticas de la unidad curricular "Práctica de Intervención II" del 8° semestre de la carrera de Sociología, la cual tendrá 3 horas prácticas y 0 horas teóricas.
2. Actualización del esquema de prerrequisitos en unidades curriculares de Relaciones Industriales y de Sociología, en los términos siguientes:

Relaciones Industriales

UNIDAD CURRICULAR	PRERREQUISITO
Compensación del Trabajo I (6° semestre)	Se elimina "Matemática Financiera" y se incluye "Gestión del Talento Humano"
Gerencia de Proyectos (7° semestre)	Se elimina "Fundamentos de Administración Financiera"
Emprendimiento (8° semestre)	Se elimina "Gerencia de Proyectos" y se incluye "Fundamentos de Administración Financiera"

Sociología

UNIDAD CURRICULAR	PRERREQUISITO
Práctica II: Diagnóstico Social (6° semestre)	Se elimina "Demografía" y se incluye "Metodología de la Investigación Social II: Enfoques Cuantitativos"
Sociología V (5° semestre)	Se elimina "Sociología IV" y se incluye "Sociología III"
Sociología VI (6° semestre)	Eliminar "Sociología V" e incluir "Sociología III"
Sociología VII (7° semestre)	Eliminar "Sociología VI" e incluir "Sociología III"
Sociología VIII (8° semestre)	Eliminar "Sociología VII" e incluir todas las Sociologías previas.

3. Eliminación de la unidad curricular Seminario de Trabajo de Grado II correspondiente al 8° semestre de las carreras de Relaciones Industriales y Sociología.



UNIVERSIDAD CATOLICA ANDRES BELLO

Urb. Montalbán - La Vega - Apartado 29068

Teléfono: 407-42-00 Fax: 407-43-49

Consejo Universitario

En razón de este cambio, los estudiantes que hayan reprobado Seminario de Trabajo de Grado II quedan eximidos de cumplir su aprobación y se modifica la denominación de la unidad curricular Seminario de Trabajo de Grado I, por **"Seminario de Trabajo de Grado"**.

4. Cambio de ubicación y de prerrequisitos de la unidad curricular **"Economía Laboral"** perteneciente al plan de estudios de la carrera de Relaciones Industriales, la cual pasa a ubicarse en el 4° semestre y se agrega al actual prerrequisito de Microeconomía I, Macroeconomía I. Como consecuencia de este cambio se modifica la ubicación de la unidad curricular **"Derecho del Trabajo"** que pasa a ubicarse en el 3er semestre de la carrera.

Los cambios a que se refieren los puntos 1, 2 y 3 de esta comunicación, se implementarán a partir del semestre septiembre 2019-enero 2020 (202015), en tanto que el descrito en el punto 4 aplicará a partir del semestre marzo-julio 2020 (202025).


Como consecuencia de los cambios realizados se aprobó la reforma a los artículos 5, 10, 12 y 13 del Reglamento sobre Trabajos de Grado de la Escuela de Ciencias Sociales y artículos 2, 3, 4 y 6 del Reglamento del Régimen de Estudios Semestral de la Escuela de Ciencias Sociales. Los mencionados Reglamentos, con las reformas aprobadas, se encuentran disponibles en los links <https://www.ucab.edu.ve/wp-content/uploads/sites/2/2019/07/10.04.01-modificado-el-9-7-2019.pdf> y <https://www.ucab.edu.ve/wp-content/uploads/sites/2/2019/07/10.04.03-modificado-el-9-7-19.pdf> respectivamente.

Igualmente, en la referida sesión se adecuó el nombre de la asignatura **"Asociatividad y Emprendimiento Social"** contenida en el 7° semestre de la carrera de Sociología, cuya denominación había sido modificada según indicación de la Jefatura de la cátedra Interfacultad de Emprendimiento por **"Asociativismo y Emprendimiento Social"**.

Sin otro particular se suscribe de usted,

Atentamente,




Magaly Vásquez González
Secretaría

MVG/mb.-

Con copia a:

Dirección de la Escuela de Ciencias Sociales (Caracas y Guayana)

Dirección de Administración Académica

Dirección de Gestión Estudiantil

Dirección de la Secretaría extensión Guayana